

Adiós al referéndum

Sobre cómo se burló la confianza popular/

Rosa Alayza

Pasamos por un momento muy crítico, pues se ha puesto en interrogante la vigencia del sistema democrático. Hace pocos días, el 27 de agosto, la mayoría del Congreso decidió no dar curso a la consulta popular que debía pronunciarse acerca de la postulación del presidente Fujimori a una tercera elección presidencial el año 2000. Y, mientras el Congreso se negaba a aceptar el camino del referéndum, éste alcanzaba un 78% de aprobación pública en las encuestas que se realizaban en esos días.

Ciertamente, para el ciudadano común y corriente no están claras las idas y venidas legales que produjeron el hecho. Sin embargo, sí le queda claro lo sustancial, es decir, que se ha cometido una arbitrariedad con el fin de concretar la reelección presidencial. Por eso, lo proclamado en cuanto al respeto a la democracia y sus valores, así como lo prometido en términos de respeto a la voluntad popular, ha sido puesto en entredicho por las autoridades políticas después de la decisión tomada.

El hecho que narramos, en verdad, concluye una cadena de arbitrariedades que tuercen las normas legales para que prevalezca la voluntad de una minoría que actualmente ocupa lugares importantes en la estructura política y que influye en las decisiones de las autoridades públicas. Otra explicación no cabe para entender esta negativa a un referéndum que ya contaba con el camino allanado legalmente y con un gran apoyo ciudadano.

¿QUIÉNES ERAN Y QUÉ QUERÍAN CON EL REFERÉNDUM?

La iniciativa del referéndum fue llevada adelante por los integrantes del Foro Democrático, un frente plural de personalidades y líderes de varios partidos políticos, creado en abril de 1992, cuando el presidente Fujimori cerró el Congreso. Hace alrededor de dos años, el Foro echó a andar la maquinaria para la recolección de firmas, una tarea poco fácil, pues tenía como requisito el conseguir el 10% de firmas del total de la población electoral, esto es, un millón doscientas mil firmas, cantidad que representa una de las más altas exigidas mundialmente. Este obstáculo fue sorteado por los entusiastas miembros y voluntarios del Foro Democrático y, aunque durante meses muchos vieron con escepticismo el cumplimiento de la meta, el 16 de julio de este año se entregaron los planillones con un millón cuatrocientas mil firmas a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), para que hiciera la verificación correspondiente.

La consulta popular versaba sobre una ley llamada de "interpretación auténtica", aprobada por el congreso en agosto de 1996, en la que se reinterpretó el artículo 112 de la Constitución, que sólo permite una reelección presidencial. Así, con la finalidad de que el Presidente accediera a una tercera reelección presidencial, la mayoría parlamentaria fabricó una interpretación de la Carta Magna que excluyó la primera elección presidencial de 1990, que, efectivamente, ocurrió bajo la Constitución anterior a la de 1993, y adujo que su postulación en el 2000 equivaldría a la segunda y no a la tercera reelección.

Esta interpretación antojadiza ocasionó en su momento encendidas polémicas que llegaron hasta el Tribunal Constitucional para que emitiera su opinión y, cuando en mayo de 1997 varios de sus miembros la declararon inconstitucional, ellos resultaron destituidos. Este hecho causó indignación nacional y muchos grupos, sobre todo de jóvenes, se movilaron bajo el grito de defensa de la verdad y a la democracia. Hasta la fecha no se ha normalizado la situación de los miembros de este Tribunal, así que el sistema político peruano no cuenta con el organismo que la Constitución establece para controlar las leyes que se aprueban en el Parlamento por iniciativa propia o del Ejecutivo.

Otro antecedente importante consiste en las normas dadas en octubre de 1996, que alteraron la ley del referéndum, poniendo como requisito para su aprobación el voto de por lo menos 48 congresistas, además de las firmas de los ciudadanos. Esta norma modifica lo estipulado en la Constitución de 1993 y, además, pone la opinión parlamentaria por encima de la opinión popular. Evidentemente, esta ley era una de las piezas preparadas

*Los peruanos
perdimos el
derecho a
decidir,
perdimos
como
ciudadanos la
opción de que
nuestra
opinión
sirviera de
control de la
ley.*

con antelación para evitar la aprobación del referéndum, porque se contaba con el control de la mayoría en el Congreso.

Siendo la aprobación de las mencionadas normas posterior al inicio de la recogida de firmas por el Foro Democrático, una congresista y líder del frente, Lourdes Flores, consultó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) si el proceso del referéndum se regiría por la reciente ley o no. Como las normas legales no se aplican con retroactividad, el JNE contestó, en octubre de 1996, al Foro que continuara con su iniciativa y a la ONPE le ordenó que entregara los planillones para tal efecto.

Al cabo de un poco más de un año, el Foro Democrático había reunido un millón cuatrocientas mil firmas y presentó los planillones a la ONPE para su verificación. Sin embargo, este organismo, en vez de dar curso a la verificación de las firmas presentadas, admitió un recurso de un ciudadano, Manuel La Torre Bardales, ex-congresista de la mayoría de Cambio 90, quien acusó al Foro de fraude al cuestionar la reelección presidencial e ir contra la ley de "interpretación auténtica." Las autoridades de la ONPE sostienen, además, que las firmas de los planillones no coinciden con el *cd rom* que tiene el Foro Democrático y levantan un acta; sin embargo, hay que anotar que esta verificación se había hecho sin la presencia de personeros del Foro, que es una exigencia procesal.

Así, la ONPE decide primero dar curso a la queja de Torres Bardales contra el referéndum. Luego, usando los votos del Foro, presenta una iniciativa legislativa al Congreso para desestimar la ley de «interpretación auténtica» sobre la cual buscaba pronunciarse el referéndum. Y, al mismo tiempo, se dirige al JNE preguntando si procede o no el referéndum, respecto a lo cual recibe una respuesta negativa que se contradice con la dada por este mismo organismo meses atrás. Con estos pasos dados, la autorización del referéndum pasa a manos del Congreso. Allí, con toda celeridad, se admite al debate y la minoría parlamentaria no logra juntar los 48 votos para su aprobación.

La diferencia entre una y otra votación del JNE sobre la misma cuestión, si procede o no el referéndum, se debe al cambio de varios de sus miembros, pero, al margen de las personas, este organismo no podía pronunciarse en sentido contrario sin caer en una inconstitucionalidad. Por eso, llegado el momento en que la decisión estaba en manos de los parlamentarios, los peruanos perdimos el derecho a decidir, perdimos como ciudadanos la opción de que nuestra opinión sirviera de control de la ley. Lo más grave, la arbitrariedad cometida, contribuye a minar nuestra ya alicaída fe en la democracia.

Esta crónica revela la derrota política sufrida por el referéndum y por sus impulsores y simpatizantes, dado que no se logró el objetivo final pese a que sí se sortearon muchos de los obstáculos del camino. Al mismo tiempo, quienes sí consiguieron su objetivo político de allanar el camino de la reelección presidencial han perdido moralmente ante el país y el mundo, porque la ciudadanía es consciente de la arbitrariedad cometida.

¿QUÉ PASÓ CON LA SOCIEDAD CIVIL?

En todo lo anterior no entran a tallar sólo los partidarios y los contrarios al referéndum. más allá de esto, sabemos que existe un 78% que opina a favor de la consulta popular, lo cual representa potencialmente una fuerza importante. ¿Qué pasó allí? En el contexto global interesa destacar un par de preocupaciones que apuntan a interrogar sobre la fuerza e intervención de los miembros de la sociedad civil peruana en el proceso político. En el fondo, la pregunta se refiere a la capacidad y voluntad de reacción de los peruanos. ¿Hasta dónde estuvo otra vez en juego su paciencia, su resignación?

En una situación como la analizada, es indispensable voltear la mirada hacia los líderes políticos y preguntarse por su astucia, creatividad y desapego para poder recoger los sentimientos que afloran en los peruanos. Naturalmente, ellos están acostumbrados a determinados estilos políticos y continúan reaccionando según esos reflejos. Sin embargo, dado que las cosas cambian y que se viven de nuevas maneras y en nuevas condiciones, uno se pregunta por cómo deben cambiar también las relaciones entre los líderes políticos y los ciudadanos. Dicho de otra manera, ésta era una gran oportunidad para demostrar con realismo y creatividad que el rechazo del referéndum constituye una violación de los derechos ciudadanos y que ello significa una afrenta personal. Si esto es entendido así por los ciudadanos, debe ser claro el convencimiento de que la vigilancia y la defensa de los

¿Qué acciones y estrategias son necesarias para mostrar a los peruanos que este decaimiento de la democracia peruana es, a la vez, un problema personal y político?

derechos propios no hay que dejarlos en manos ajenas.

Los representantes y líderes del Foro Democrático funcionan siguiendo sus propias lógicas. Y, claro, ellas no necesariamente los llevan a conectarse con amplios sectores de la sociedad, ni siquiera con aquellos que apoyaron el referéndum; aunque, ciertamente, los líderes del Foro ahora se han hecho más conocidos. Pero el asunto de fondo en la cuestión de un derecho ciudadano central no es cómo relacionarse con los grupos conscientes, sino con la mayoría de peruanos que opinó a favor del referéndum. Vemos que, mientras unos líderes del Foro llamaban a la "resistencia civil," otros se han enfrascado en disputas legales con las autoridades públicas. Ambas cosas, probablemente, son necesarias y exigen dedicación; hay que expresar públicamente la indignación que se siente, pero también hay que pensar que las formas de hacerlo muchas veces no invitan a los que están dudando, a los temerosos o a los que, simplemente, las encuentran poco eficaces. Y, respecto a los asuntos legales, lo más frecuente es pensar que de eso se ocupan los abogados especializados; los ciudadanos comunes, entonces, están lejos de ello.

Si la sociedad civil ha sido tocada, ella tiene que reaccionar, por eso me parece importante llamar la atención sobre el hecho de que ninguna de las estrategias señaladas pone como foco de atención la incorporación de la mayor cantidad de gente y que ello supone renovar estilos y pensar en nuevas formas de acción. ¿Cómo se incorpora a otros peruanos a defender y luchar por la democracia? ¿Cómo la convocatoria de más peruanos a la lucha por la democracia exige la renovación de los estilos políticos tradicionales? ¿Qué acciones y estrategias son necesarias para mostrar a los peruanos que este decaimiento de la democracia peruana es, a la vez, un problema personal y político?

A otro nivel, se constatan los grandes límites de la opinión pública para influir en la acción política que

bloqueó la aprobación del referéndum. Durante semanas, en la mayoría de la prensa escrita, radial y televisiva se han pronunciado múltiples voces de preocupación, de alerta y de apoyo al referéndum. Igualmente, varios representantes de los colegios profesionales, autoridades de la Iglesia católica y personalidades de distintos campos se han pronunciado, tratando de impedir que ocurriera esta violación de los derechos cívicos. Pareciera que la coraza del poder es infranqueable. Habría que preguntarse si esto se debe sólo al poder y la fuerza del oficialismo o acaso también al ensimismamiento de la sociedad civil?

Por último, es fundamental preguntarse: ¿hasta qué punto la población indignada por lo ocurrido con el referéndum se siente implicada personalmente en el hecho? Es cierto, no se trata de desconocer el grado y variedad de las muchas reacciones de protesta ocurridas en el país, tanto en los medios de comunicación como en movilizaciones de estudiantes y poblaciones de las provincias, pero quedan dudas acerca de cuánto los peruanos, sobre todo los menos educados cívicamente, han tomado esto personalmente. ¿O volverán, simplemente, a su rutina diaria, como si nada hubiera pasado? Pero, sin ir tan lejos, también hay que mirarse uno mismo y admitir: ¿no vivimos invadidos por un sentimiento de impotencia que nos mantiene inactivos? ¿No percibimos que nuestras ocupaciones, por importantes que sean, discurrieron lejos y sin conexión alguna con los avatares del referéndum? ¿No somos quienes apostamos por el referéndum los primeros convencidos de nuestra impotencia ciudadana?

Se podría aventurar la hipótesis, casi por confirmación cotidiana, de que la democracia y el sistema político discurren en otras manos y tocan poco la vida diaria, lo que alimenta el desapego cotidiano con que percibimos el sistema. Por eso, cuando se nos agrede frontalmente, como lo ocurrido con el referéndum, después de la furia inicial volvemos la cabeza y continuamos con nuestras actividades habituales, como si nada hubiera pasado. Da la impresión de que no existe correspondencia entre el rechazo a la medida tomada y su implicación personal, es decir, ese rechazo no nos involucra personalmente. Esto verifica la enorme distancia de la política respecto de la vida cotidiana; este hecho sirve de explicación. Claro está, si funciona como justificación sólo fortalece la muralla que nos impide asumir una violación de los derechos ciudadanos como algo personal. ¿Cómo podemos echar abajo esta muralla que nos separa de la política, sobre todo si sabemos que las arbitrariedades que se cometen allí van contra nuestra libertad personal? ¿Cómo podemos vincular el sentido personal y existencial de nuestra vida con la vida política y la defensa de los derechos ciudadanos?

Vivimos un momento difícil, en el que la sociedad y los peruanos nos sentimos debilitados y sumidos bajo una voluntad que pesa sobre nosotros. Nuestro sentido crítico crece, pero no se corresponde con nuestra capacidad de acción y reacción. Es un tiempo en el que hay que hacer un gran esfuerzo por entender en qué estamos, qué nos emociona, qué nos indigna y qué nos mueve a actuar y qué no. Las debilidades que muestra una coyuntura como la comentada habla mucho de una falta de contacto y comunicación entre nosotros, entre los líderes y los de a pie. Unos vamos por un camino y los otros por otro. Tendremos que tomar con calma lo ocurrido, que de por sí es grave y, más que cargar las tintas o los ánimos, el momento muestra una necesidad de tender puentes y mirar hacia delante, en la perspectiva de que aprendamos que esto que se vive ahora, bueno o malo, nos pertenece y nos corresponde ver cómo cambiarlo. □

REFLEXION

Sobre la violencia y la marginación/ Manuel Piqueras

Existen vínculos complejos y múltiples entre la marginación social y la violencia delictiva. El escenario de esta relación es la gran ciudad con sus espacios físicos, sociales y mentales: los cascos urbanos viejos y los tugurios, los conos de los suburbios y las barriadas, los barrios medios deteriorados que están poblados por precarios y marginales que padecen y ejercen violencia. Lejos de ahí, en pequeños enclaves de barrios acomodados y opulentos, florece la delincuencia de cuello blanco.

Si existe un nexo mediado (no mecánico ni simplista) entre violencia urbana y marginación social, la seguridad pública es entonces una lucha por la paz, la justicia, la inclusión de todos los habitantes de las sociedades urbanas. Violencia y marginación, paz y justicia, como el contenido concreto y práctico de la seguridad, constituyen la razón de fondo de este breve boceto que intenta articular datos, ideas y propuestas.

1. LOS DATOS HABLAN

Estratificación social en Lima metropolitana

En Lima metropolitana la población del estrato alto es de 347,750 personas (4.9%), en el medio alto es de 691,499 (9.8%), en el medio es de 903,183 (12.8%), en el medio bajo es de 1'912,207 (27.1%) y en el bajo es de 3'203,477 (45.4%), sobre el total de la población de Lima metropolitana que alcanza a 7'056,116 (100%)¹.

¹ Encuesta de victimización de Lima metropolitana (Primeros resultados), INEI, Lima, mayo de 1998, p. 87.

Guatemala: enmascararon el asesinato de Mons. Gerardi/

Ana Gispert-Sauch

«A río revuelto, ganancia de pescadores...» Así parece que lo entendieron las autoridades del Ministerio Público de Guatemala, en el proceso de esclarecer el asesinato de Mons. Juan Gerardi (26 abril, 1998), al tratar de confundir a la opinión pública sobre los autores de dicho crimen.

Se ha involucrado, además de dos mendigos del parque, al sacerdote Mario Orantes, coadjutor, quien se dijo que habría sido sorprendido por Mons. Gerardi en una relación comprometida. Se ha hecho entrar también en escena al perro (de 12 años de edad, enfermo y 7 viviendo en la casa) quien habría obedecido la orden del sacerdote en cuestión para provocarle mordeduras (mordeduras que no fueron percibidas en el examen médico forense, según consta en el atestado judicial). Finalmente, también fue acusada la cocinera Margarita López, quien habría limpia-

do el lugar de los hechos para eliminar cualquier vestigio sospechoso.

La Iglesia católica guatemalteca pasó así a ser el blanco de las denuncias, usando rumores y puras especulaciones que buscaban desacreditar el trabajo pastoral de la Iglesia y, sobre todo, el informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Se creyó, tal vez, que la Iglesia pediría un silencio prudente a fin de evitar un escándalo, olvidando que, si ella fue capaz de alentar el proyecto del REMHI hasta las últimas consecuencias, también en ese momento exigiría, con valentía y honestidad, llegar al fondo de las investigaciones.

El pasado 7 de agosto, la Conferencia Episcopal expresó en un comunicado público lo siguiente:

«El hecho de que un sacerdote aparezca como sospechoso del asesinato no debe llevarnos a buscar el encubrimiento ni a resistir al progreso de la investigación. Más bien

debe llevarnos a pedir que las pruebas en que se basa la acusación se hagan públicas y se muestren y comprueben como fehacientes e incriminatorias, que se desvelen las motivaciones y se llegue hasta los autores intelectuales del crimen».

Es sorprendente la forma contrastante como actuó el Ministerio Público: no investigó ni el carro blanco de placa militar que, según testigos, fue visto en la hora del crimen, ni quiso reconocer como posibles autores políticos a militares quienes podían ver publicadas sus atrocidades en el proyecto del REMHI; y sí, en cambio, desplegó el día 22 de julio un operativo espectacular, con los canales televisivos y la prensa, para capturar al sacerdote Orantes, quien permanece detenido, a pesar de que el Procurador de los Derechos Humanos, como defensor del pueblo, declaró que la base de acusación a Orantes carecía de fundamento.

Poco a poco se condimentaron las sospechas con rumores, mentiras, falsedades, a fin de convertir en asesinato pasional lo que a todas luces era un asesinato político.

Los obispos y el pueblo cristiano guatemalteco temen que el giro dado al proceso afecte a los acuerdos de paz, firmados a fines de diciembre de 1996, deslegitimándolos como inaplicables a Guatemala, ya que dichos acuerdos representan reformas estructurales económicas, culturales con incidencia en las instituciones de justicia y de derecho del país. Si este crimen queda impune, una vez más se pone de manifiesto la incapacidad del Estado guatemalteco para lle-

gar al fondo de la verdad y, de algún modo, afecta la viabilidad de un proceso de transición al estado de derecho pleno planteado en los acuerdos de paz.

Los obispos, en el comunicado mencionado, señalaron su desacuerdo con el procedimiento:

«Expresamente enfatizamos nuestra insatisfacción por la manera como se ha conducido este caso: la inadecuada protección, tanto de la escena del crimen como de la custodia de los medios de prueba, la resistencia a tomar en cuenta las connotaciones políticas del caso así como a investigar a fondo a oficiales y ex-oficiales del Ejército presuntamente implicados, el señalar como culpables anticipadamente a los sospechosos capturados hasta ahora y el secreto innecesario en que se han querido mantener ciertas áreas de la investigación». Y añaden más adelante:

«Estamos convencidos de que quienes ultimaron a Mons. Gerardi no sólo buscaron matar su cuerpo sino también sus obras, las más notables de ellas: la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y el Proyecto REMHI, provocando así un grave daño al proceso de paz. Los obispos de Guatemala manifestamos la firme decisión de velar porque estas obras y sus frutos no queden bruscamente interrumpidos».

Dolor, confusión, tristeza e impotencia se entremezclan en esta hora de Guatemala, ensombreciendo la credibilidad de la misma investigación. También es posible que la imagen de la Iglesia se vea desprestigiada con un sacerdote invo-

lucrado en tal crimen. Pero, como señalan los obispos, «nuestra fe y seguridad están puestas en Dios y en su hijo, Jesucristo, y los seres humanos somos como vasijas de barro conteniendo el tesoro del Evangelio».

Queda en pie, sin embargo, como tarea y compromiso de toda la comunidad, exigir un esclarecimiento basado no en rumores sino en datos reales, con pruebas convincentes, sólidas e incriminatorias.

Tanto la Iglesia católica guatemalteca, representada en su insti-

tución y en las comunidades cristianas de base, como una gran parte de los analistas políticos, consideran que el asesinato del Mons. Juan Gerardi fue un crimen político, contra la decisión de la Iglesia de recuperar la verdad y que, al intentar disfrazarlo de crimen pasional o de delincuencia común, se desviaría la atención y dejaría en la impunidad éste y otros crímenes y atrocidades cometidos por los militares durante el conflicto armado de 1961 a 1996 contenidos en el informe «Guatemala: Nunca más». □

NOTA

Obispo de los indios, obispo de América Latina

A los 10 años de la muerte de Leonidas Proaño/Jorge Alvarez Calderón

«El 31 de agosto de 1988 murió y, para mí, ésta es la resurrección del compañero *Leonidas Proaño*. Le abrigué hasta el último momento. Después me dejaron sobre una silla. Miré hacia fuera y creí ver de luto a la tierra. Pero de pronto, como en el poema de Vallejo, el cadáver comenzó a caminar en las comunidades eclesiales de base, en la organización de los indígenas, en los levantamientos de 1990 y 1994, en el Centro de Formación Indígena, en la educación bilingüe y en cada pobre de este país...» Así escribía Julia Serrano, agente pastoral de la diócesis de Riobamba¹. Así lo experimentamos los que estuvimos allí entre el 24 y 30 de agosto último para celebrar el décimo aniversario de la partida de este profeta, surgido de una familia humilde del pueblo ecuatoriano, y que

tanto hizo por los indígenas, la Iglesia de su país y por la renovación de nuestra Iglesia latinoamericana.

Ha sido una semana rica e intensa. Su espíritu, su vitalidad nos inspiraba a todos. La diócesis de Riobamba, con su obispo Víctor Corral que nos acogió, hizo coincidir varios encuentros:

-el Encuentro Latinoamericano de «Obispos, teólogos y pastoralistas amigos de Proaño»;

- la Asamblea Internacional de Sicsal (Servicio intereclesial de solidaridad para América Latina), fundado por Proaño junto con don Sergio Méndez Arceo, el recordado obispo de Cuernavaca (México);

- el Encuentro de Agentes Pastorales de Ecuador,

- el Encuentro de Pastoral Afroecuatoriana y,

-el I Encuentro Nacional de Comunidades de Base de Ecuador que reunió a más de mil participantes...

¹ Cita extraída de la revista *Vida Nueva*, agosto de 1988, n. 2, 149, pág. 16.

Por el respeto a los derechos de la ciudadanía/ Declaración de la Conferencia de Religiosos del Perú

Impulsados por nuestra fe en el Dios de la vida... «de los humildes, defensor de los pequeños, protector de los desvalidos...» (Jdt 9,11), Padre y Madre de todos, la *Conferencia de Religiosos del Perú*, siente la necesidad de unir sus expresiones, apoyando la de los Señores Obispos que mediante su Comisión Permanente el 29.08.98, dicen: «nos sentimos responsables de dar nuestra palabra orientadora para la formación de la conciencia ciudadana... «el estado de derecho que debemos siempre salvaguardar, exige, no solo respeto por la ley y las instituciones, sino también la plena vigencia del derecho de la ciudadanía para opinar y decidir»... «el respeto al Referéndum como una forma legal y legítima de ejercer la democracia».

Ante estos acontecimientos que vivimos en el país, iluminados por

la Palabra de Dios, que en Isaías 58, 6-8, dice: «¿No saben cuál es el ayuno que me agrada? Romper las cadenas injustas, desatar las amarras del yugo, dejar libres a los oprimidos y romper toda clase de yugo. Compartirás tu pan con el hambriento, los pobres sin techo entrarán en tu casa, vestirás al que veas desnudo y no volverás la espalda a tu hermano. Entonces tu luz surgirá como la aurora. Tu recto obrar marchará delante de ti y la gloria de Yavé te seguirá por detrás».

Nosotros, Religiosos y Religiosas, decimos que:

* Todo abuso de poder que limita los derechos de los ciudadanos, lo consideramos contrario al proyecto de Dios.

* Todo sistema económico que genera desigualdad injusta y limita las posibilidades reales de vida para la mayoría de las personas, es

igualmente contrario al plan de Dios.

* Nos unimos solidariamente a este pueblo en su resistencia frente al abuso del poder y en su lucha por obtener libertad, democracia, participación y justicia para una vida digna y fraterna.

* Respaldamos la lucha del pueblo peruano por acceder democráticamente a la decisión de su futuro histórico.

* Repudiamos el abuso de poder, el autoritarismo, la mentira y la represión con que se intenta

aplastar el derecho del pueblo a decidir y a tener mejores condiciones de vida.

* Repudiamos el actual modelo económico que genera desempleo estructural y excluye a la mayoría del pueblo, mientras una minoría se enriquece.

* Nos unimos en oración a todo el pueblo creyente, confiados que Cristo Resucitado hará que el pueblo peruano tenga su amanecer de justicia y paz.

Lima, 8 de setiembre de 1998. □